

INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

CONTENIDO

	B) SEMANA DE DERECHO ELECTORAL	. 34
١	/I. PRESENTACIÓN DE INFORMES	. 35
	A) INFORME ANUAL DE RESULTADOS.	. 35
	B) PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES	. 35
	C) ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	. 35
	E) INFORMES DE AUDITORÍA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	. 35
DIR	ECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	. 35
DIR	ECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	. 37
	ENERO	. 39
	FEBRERO	. 39
	MARZO	. 39
	ABRIL	. 39
	MAYO	. 40
	JUNIO	. 41
	JULIO	. 43
	AGOSTO	. 44
	SEPTIEMBRE	. 45
	OCTUBRE	. 46
	NOVIEMBRE	. 47
	DICIEMBRE	. 48
DIR	ECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA	. 50
A	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO	. 51
ļ	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE FEBRERO	. 52
ļ	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MARZO	. 52
ļ	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL	. 52
ļ	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO	. 53
A	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO	. 53
ļ	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JULIO	. 53
Å	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE AGOSTO	. 53
ļ	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE	. 54
ļ	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE	. 54
4	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE	. 55

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE	56
UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	57
ÁREA TÉCNICA DE INFORMÁTICA	58
ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA	60
MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS E INTERNET:	60
RESUMEN INFORMATIVO:	60
COBERTURA MEDIÁTICA DE EVENTOS INSTITUCIONALES:	60
ELABORACIÓN DE COMUNICADOS DE PRENSA:	61
PÁGINA DE FACEBOOK:	
ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL:	61
PROPUESTA DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA DISTRITACIÓN ELECTORAL:	61
RADIO Y TELEVISIÓN:	62
MONITOREO DE ENCUESTAS:	62
ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	62

De acuerdo con el **artículo 52** de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, rendirá informe anual de actividades por escrito al Congreso del Estado, a través de su Presidente a más tardar el día quince de enero de cada año.

En ese sentido los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecen que los organismos públicos locales electorales contarán con un órgano de dirección superior integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, mismos que serán designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Es importante mencionar, derivado de la Reforma Político Electoral a nivel nacional en el año 2014 y en el Estado de Tlaxcala durante el 2015, las disposiciones legales en el Estado tal y como fueron redactadas, constituyeron un cambio en la denominación del entonces Instituto Electoral de Tlaxcala, por el de Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Es así que, en Sesión Extraordinaria celebrada el dos de septiembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG813/2015, relativo a la designación de la Consejera Presidenta, las Consejeras y los Consejeros Electorales, del órgano superior de dirección del organismo público local del estado de Tlaxcala.

En Sesión Pública Solemne celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil quince, se procedió a la instalación y toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo General del ahora Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para que dieran inicio a sus funciones.

Por lo expuesto tengo a bien presentar un informe detallado de las actividades que se han venido realizando al interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones que presido desde el cuatro de septiembre del año próximo anterior.

SECRETARIA EJECUTIVA

En apego al programa anual de trabajo 2015, y en cumplimiento a las funciones y atribuciones previstas en los artículos 72 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, y 9 del Reglamento de Sesiones del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; la Secretaría Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, desarrolló diversas actividades.

Las actividades que se mencionan en este informe, se realizan internamente para llevar a cabo el debido funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva y, aquellas que le son encomendadas al mismo Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para el cumplimiento de sus fines.

El presente informe se encuentra estructurado en:

- Sesiones del Consejo General.
- Acuerdos, Resoluciones y Actas.
- Juicios Electorales.
- Documentación Recibida y Flujo de Información.
- Archivo Institucional.
- Otras funciones y atribuciones.

En estos rubros se encuentran plasmadas las actividades primordiales realizadas, que se precisan a continuación:

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL.

En atención a lo previsto por el Artículo 72 Fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, la Secretaría Ejecutiva cumplió con las funciones y atribuciones que le competen para la celebración de las Sesiones del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, las cuales se señalan enseguida:

<u>Previo a la sesión</u>: Preparación del Orden del Día, citatorios a los Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, acompañando los proyectos de Acuerdos, Resoluciones, Actas, de Informes y cualquier otro diverso, que fueren necesarios para el desahogo de las mismas, además, la Secretaría Ejecutiva convoca a los Directores, la Titular de la Contraloría General y Jefes de Áreas del Instituto, para que estén presentes en el desarrollo de las sesiones.

<u>Durante la sesión</u>: Se asiste y participa haciendo uso de la voz en las mismas. Se efectúa el pase de lista, verificando el quórum legal para sesionar; se somete a consideración el orden del día para el desahogo de los asuntos convocados, dentro del desahogo de los puntos a tratar, se realiza la lectura, para posteriormente someter a la consideración de los asistentes los proyectos de acuerdos, resoluciones, actas, informes, y en su caso de cualquier documento que fuera necesario para el desarrollo de la misma. Asimismo, se da cuenta de la correspondencia recibida y que se relacione con la sesión relativa.

Posterior a la sesión: Encargarse de cumplir y hacer cumplir los Acuerdos y/o Resoluciones aprobados por el Consejo General, así como de su publicación en la página web del Instituto y, cuando así se ordena, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en algún diario de mayor circulación en la Entidad, asimismo, de la notificación de dichos acuerdos remitiéndolos en copia certificada, a los partidos políticos, y en su caso, a las Autoridades correspondientes. Finalmente, se reproduce la versión estenográfica y se elabora el proyecto de Acta, que se someterá aprobación del Consejo General en una sesión posterior.

Enseguida se enlistan las sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral, durante el periodo del cuatro de septiembre de dos mil quince, siendo un total de diecinueve sesiones, siendo estas las siguientes:

- Sesión Solemne (2).
- Sesión Extraordinaria (11).
- Sesión Especial (2).
- Sesión Ordinaria (4).

ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ACTAS.

En las Sesiones antes precisadas, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobaron los Acuerdos que se mencionarán, se preparó en colaboración con las Direcciones y Áreas Técnicas del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, así como con las diversas Comisiones del Consejo General; resultando cuarenta y siete Acuerdos, que se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES				
FECHA	TIPO DE SESIÓN	APROBACIÓN	ACUERDOS	
18 DE SEPTIEMBRE DE 2015	EXTRAORDINARIA	UNANIMIDAD	ITE-CG 01/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA; DE QUEJAS Y DENUNCIAS, Y DE GOBIERNO INTERNO; Y DE MANERA TEMPORAL LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO DE ELECTORES, Y LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO. ITE-CG 02/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES. ITE-CG 03/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO.	

			ITE-CG 04/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES,
			POR EL QUE SE APRUEBA EL LOGOTIPO DEL
			INSTITUTO.
			ITE-CG 05/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE
			ELECCIONES, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO PARA LA PÉRDIDA DE REGISTRO Y CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, ASÍ COMO LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	ORDINARIA	UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES	ITE-CG 06/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES POR EL QUE SE DECLARA LA CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DEL TRABAJO ANTE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL. ITE-CG 07/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES POR EL QUE SE DECLARA LA CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL HUMANISTA ANTE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL. ITE-CG 08/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO
			TLAXCALTECA DE ELECCIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS.
23 DE OCTUBRE DE 2015	ESPECIAL	UNANIMIDAD	ITE-CG 09/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

			ITE-CG 10/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
			POR EL QUE SE APRUEBA EL ACUERDO
			DICTADO POR LA ANTERIOR INTEGRACIÓN DE
			LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS
			POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y
			FISCALIZACIÓN DEL ANTES LLAMADO
			INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA,
			DICTADO EL TRES DE JULIO DE DOS MIL
			QUINCE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA
			DICTADA POR LA SALA UNITARIA ELECTORAL
			ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA DENTRO
			DEL TOCA ELECTORAL 266/2015 Y
			ACUMULADOS.
			ITE-CG 11/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
29 DE	EXTRAORDINARIA		POR EL CUAL SE APRUEBA LA METODOLOGÍA
OCTUBRE DE		UNANIMIDAD	PARA EL MONITOREO DE MEDIOS DE
2015			COMUNICACIÓN MASIVA, IMPRESOS Y
			DIGITALES, PARA LOS PERIODOS DE
			PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA DEL PROCESO
			ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.
			ITE-CG 12/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES,
			POR EL QUE SE APRUEBAN LOS
			LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE
			DEBATES EN EL PROCESO ELECTORAL
			ORDINARIO 2015 - 2016.
			ITE-CG 13/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS
			PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO
			2015 - 2016, RELATIVOS A LOS CIERRES DE
			ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, A LOS
			CUALES DEBERÁN SUJETARSE LOS PARTIDOS
			POLÍTICOS, LAS COALICIONES, CANDIDATOS
			COMUNES Y LOS CANDIDATOS
			2.

			INDEPENDIENTES A GOBERNADOR,
			DIPUTADOS LOCALES, INTEGRANTES DE
			AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENTES DE
			COMUNIDAD.
			ITE-CG 14/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
			POR EL QUE SE APRUEBAN LOS
			LINEAMIENTOS QUE REGULAN LOS
			PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO
			TLAXCALTECA DE ELECCIONES, RELATIVOS A
			LA LEY DE CONSULTA CIUDADANA PARA EL
			ESTADO DE TLAXCALA.
			ITE-CG 15/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
			POR EL QUE SE APRUEBAN LOS
			LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE
			DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
			ITE-CG 16/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
		UNANIMIDAD	POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS
			LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS
	ORDINARIA		PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y
			CANDIDATOS COMUNES, PARA EL REGISTRO
			DE CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS
			LOCALES, INTEGRANTES DE LOS
			AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENTES DE
30 DE			COMUNIDAD, PARA EL PROCESO ELECTORAL
OCTUBRE DE			ORDINARIO 2015 - 2016.
2015			ITE-CG 17/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
			POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO
			ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL
			ORDINARIO 2015 - 2016, Y EN EL QUE SE
			DETERMINA LA FECHA EXACTA DE INICIO DEL
			PROCESO ELECTORAL, PARA ELEGIR
			,
			COBEDNATOD DIBLITATOR LOCALER
			GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES,
			GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD.

			ITE-CG 18/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A ELECCIONES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PARA ELEGIR GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD.
			ITE-CG 19/2015
10 DE NOVIEMBRE DE 2015	EXTRAORDINARIA	UNANIMIDAD	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE ADECUA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE, CONFORME AL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, QUE CELEBRARON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES. ITE-CG 20/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y LOGÍSTICA A LAS COMUNIDADES QUE REALIZAN ELECCIONES DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD POR EL SISTEMA DE USOS Y COSTUMBRES.
19 DE NOVIEMBRE DE 2015	EXTRAORDINARIA	UNANIMIDAD	ITE-CG 21/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE EL MISMO; DURANTE LAS PRECAMPAÑAS, INTERCAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE

			DOS MIL QUINCE – DOS MIL DIECISÉIS EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
			ITE CG 20/2045
27 DE NOVIEMBRE DE 2015	EXTRAORDINARIA	UNANIMIDAD	ITE-CG 22/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES. ITE-CG 23/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE EMITE EL MODELO ÚNICO DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, QUE DEBERÁN CONSTITUIR LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS (AS) EN POSTULARSE, COMO CANDIDATAS O CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016. ITE-CG 24/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES. ITE-CG 25/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES,
30 DE NOVIEMBRE DE 2015	EXTRAORDINARIA	UNANIMIDAD	ITE-CG 26/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES. ITE-CG 27/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES POR EL QUE SE APRUEBA REGLAMENTO DE

			LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
			TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
			ITE-CG 28/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
			POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO
			PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE
			PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES ANTE EL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
			ITE-CG 29/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
			POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO
			DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO
			TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
			ITE-CG 30/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES,
			MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL
			SECRETARIO EJECUTIVO, DIRECTORES DE
			PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y
			FISCALIZACIÓN; ASUNTOS JURÍDICOS, Y
			ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CAPACITACIÓN Y
			EDUCACIÓN CÍVICA; ASÍ COMO TITULARES DE
			LAS ÁREAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN
			SOCIAL Y PRENSA; TRANSPARENCIA Y
			ACCESO A LA INFORMACIÓN; E INFORMÁTICA,
			Y EL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO
			CONTENCIOSO ELECTORAL TODOS DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
			ITE-CG 31/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
			POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO
3 DE			DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
DICIEMBRE	EXTRAORDINARIA	UNANIMIDAD	INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE 2015	LATIONORDINANIA	OIW II MINIDAD	TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
DE 2015			ITE-CG 32/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
			POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO
			DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE
			LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO

			TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
			ITE-CG 33/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
			POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO
			DE COMISIONES DEL INSTITUTO
			TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
			ITE-CG 34/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
			MEDIANTE EL CUAL SE RESTITUYE LA
			ACREDITACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO
			COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL.
			ITE-CG 35/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES,
			MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS
			TOPES DE GASTO DE PRECAMPAÑA QUE
			PUEDEN EROGAR LOS ASPIRANTES A
			CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
			PARA LOS CARGOS DE GOBERNADOR,
			DIPUTADOS LOCALES, INTEGRANTES DE
			AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENTES DE
12 DE			COMUNIDAD, DURANTE EL PROCESO
DICIEMBRE	EXTRAORDINARIA	UNANIMIDAD	ELECTORAL 2015 - 2016 EN EL ESTADO DE
DE 2015			TLAXCALA.
			ITE-CG 36/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES,
			POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE
			LAS COMISIONES TEMPORALES DE REGISTRO
			DE CANDIDATOS Y BOLETAS ELECTORALES,
			INFORMÁTICA Y PROGRAMA DE RESULTADOS
			ELECTORALES PRELIMINARES, SERVICIO
			PROFESIONAL ELECTORAL, DEBATES, Y DE
			PARIDAD DE GÉNERO, PARA EL
			CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y
			ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
			DE ELECCIONES.
			ITE-CG 37/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES,
			POR EL QUE SE ADECUA EL PRESUPUESTO DE

			EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE, CONFORME AL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, QUE CELEBRARON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
15 DE DICIEMBRE DE 2015	EXTRAORDINARIA	UNANIMIDAD	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES POR EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES QUE SON NECESARIOS PARA ALCANZAR EL PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE A CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA, INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENTES DE COMUNIDAD. ITE-CG 39/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTO QUE DEBERÁN OBSERVAR EN LA ETAPA DE "ACTOS TENDENTES A RECABAR EL APOYO CIUDADANO", LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE ASPIREN SER CANDIDATOS INDEPENDIENTES A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENTES DE COMUNIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016. ITE-CG 40/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS Y CIUDADANOS

			INTERESADOS EN PARTICIPAR PARA
			POSTULARSE COMO CANDIDATAS Y
			CANDIDATOS INDEPENDIENTES A
			GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES,
			INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y
			PRESIDENTES DE COMUNIDAD, PARA EL
			PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.
			ITE-CG 41/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES,
			POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA
			SENTENCIA DE LA SALA ELECTORAL
			ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
			JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA POR LA
			CUAL RESOLVIÓ EL JUICIO ELECTORAL
			245/2015, EN QUE SE ORDENA DICTAR UNA
			NUEVA RESOLUCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO
			ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 01/2015,
			INICIADO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN
			CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 06/2015.
			ITE-CG 42/2015
	EXTRAORDINARIA		ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
16 DE			POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA
DICIEMBRE		UNANIMIDAD	SENTENCIA DE LA SALA ELECTORAL
DE 2015			ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
			JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA POR LA
			CUAL RESOLVIÓ EL JUICIO ELECTORAL
			280/2015, EN QUE SE ORDENA FUNDAR Y
			MOTIVAR LA CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS E
			INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS SANCIONES
			IMPUESTAS AL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA
			RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE
			PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS,
			ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN Y
			APROBADA MEDIANTE ACUERDO CG 27/2015
			DEL CONSEJO GENERAL DEL ANTES
			INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA,
			RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO
			ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 04/2015,
			INICIADO AL PARTIDO DEL TRABAJO EN
			CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 09/2015.
			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

			ITE-CG 43/2015
19 DE DICIEMBRE DE 2015	EXTRAORDINARIA	UNANIMIDAD	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL NÚMERO DE REGIDORES QUE DEBERÁN ELEGIRSE PARA INTEGRAR CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE TLAXCALA.
24 DE DICIEMBRE DE 2015	EXTRAORDINARIA	UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES	ITE-CG 44/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DE LA SALA REGIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN DICTADAS DENTRO DE LOS JUICIOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS POLÍTICO — ELECTORALES SDF-JDC-847/2015 Y ACUMULADOS, Y SDF-JDC-851/2015, POR LAS QUE SE REVOCA LA BASE CUARTA, PRIMER PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PARA POSTULARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, A LOS DIFERENTES CARGOS A ELEGIR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, APROBADA MEDIANTE ACUERDO ITE — CG 40/2015 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, Y SE ORDENA AJUSTAR EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LA CALIDAD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES. ITE-CG 45/2015 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES POR EL QUE DERIVADO DE LAS SENTENCIAS DE LA SALA REGIONAL DEL PODER JUDICIAL

			DE LA FEDERACIÓN DE LA CUARTA
			CIRCUNSCRIPCIÓN DICTADAS DENTRO DE
			LOS JUICIOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
			POLÍTICO – ELECTORALES SDF-JDC-847/2015 Y
			ACUMULADOS, Y SDF-JDC-851/2015, SE
			MODIFICA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO
			DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA
			NOMINAL DE ELECTORES QUE SON
			NECESARIOS PARA ALCANZAR EL
			PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA
			OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO
			CANDIDATO INDEPENDIENTE A CONTENDER
			EN LAS ELECCIONES DE INTEGRANTES DE
			AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENTES DE
			COMUNIDAD, ESTABLECIDA EN ACUERDO ITE
			– CG 38/2015.
			ITE-CG 46/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL
			INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES,
			MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS
			LINEAMIENTOS GENERALES QUE, SIN
			AFECTAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA
			LIBRE MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS NI
			PRETENDER REGULAR DICHAS LIBERTADES,
			SE RECOMIENDAN A LOS NOTICIARIOS
			RESPECTO DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN
			DE LAS ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA Y
20 DE			CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE
30 DE	ORDINARIA		LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN
DICIEMBRE	ORDINARIA	UNANIMIDAD	CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL
DE 2015			ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE PARTIDOS
			POLÍTICOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA,
			PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-
			2016.
			ITE-CG 47/2015
			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL
			CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA EL
			USO DE PLÁSTICOS RECICLABLES EN LA
			PROPAGANDA ELECTORAL QUE UTILICEN LOS
			ASPIRANTES A CANDIDATOS Y CANDIDATAS
			INDEPENDIENTES EN LA ETAPA DE "ACTOS
			TENDENTES A RECABAR EL APOYO
			CIUDADANO", ASÍ COMO PARTIDOS
			,

POLÍTICOS DURANTE LA ETAPA DE
PRECAMPAÑAS, Y CANDIDATOS EN LA ETAPA
DE CAMPAÑAS PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2015 - 2016, A FIN DE
PROTEGER EL ENTORNO ECOLÓGICO.

Se efectuó la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de diversos puntos de los Acuerdos aprobados por el Consejo General, en cumplimento de los artículos 72 fracción VII y 51 fracción XLIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala asimismo, del logotipo del Instituto, también de la totalidad de los Reglamentos, Criterios, Metodología y Lineamientos, que se describen a continuación:

- Reglamento del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones relativo al procedimiento para la pérdida de registro y cancelación de la acreditación, así como la recuperación de activos de los Partidos Políticos.
- Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- Reglamento de Asistencia Técnica, Jurídica y Logística a las Comunidades que realizan Elecciones de Presidentes de Comunidad por el sistema de Usos y Costumbres.
- Reglamento para el registro de Candidaturas Independientes del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- Reglamento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- Reglamento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- Reglamento para la constitución y registro de los Partidos Políticos Locales ante el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- Reglamento del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Reglamento para la clasificación y desclasificación de la Información del Instituto
 Tlaxcalteca de Elecciones.

- Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- Lineamientos para la celebración de debates en el Proceso Electoral Ordinario 2015
 2016.
- Lineamientos que regulan los procedimientos del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones relativos a la Ley de Consulta Ciudadana para el estado de Tlaxcala.
- Lineamientos para la protección de datos personales en posesión del Instituto
 Tlaxcalteca de Elecciones.
- Lineamientos que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos Comunes, para el Registro de Candidatos a Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad para el Proceso Electoral Ordinario 2015 - 2016.
- Metodología de medios de comunicación masiva, impresos y digitales para los periodos de precampaña y campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.
- Modelo Único de Estatutos De La Asociación Civil Que deberán constituir las y los ciudadanos interesados (as) en postularse como Candidatas o Candidatos Independientes.
- Criterios de cierres de actos de Campañas Electorales.

Por lo que el consejo General, aprobó 20 de normatividad interna, lo que refleja el porcentaje de Reglamentos, lineamientos, criterios, siguiente:

Realizando su divulgación de la siguiente forma:

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado: 45 publicaciones
- Página Web del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones: 47 publicaciones
- Periódico El Sol de Tlaxcala: 28 publicaciones

Asimismo la publicación de la totalidad de las Convocatorias en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de mayor circulación en la entidad, que se describen a continuación:

- Convocatoria a los Partidos Políticos Nacionales acreditados y Estatales registrados ante el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a participar en las Elecciones Ordinarias de dos mil dieciséis, para elegir Gobernador, Diputados Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, por voto universal, libre, secreto, personal y directo.
- Convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar para postularse como Candidatas y Candidatos Independientes, a los diferentes cargos a elegir en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en el estado de Tlaxcala.
- Cumplimiento a las sentencias de la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación de la Cuarta Circunscripción dictadas dentro de los Juicios de Protección de Derechos Político - Electorales SDF-JDC-847/2015 y Acumulados, y SDF-JDC-851/2015, por las que se revoca la Base Cuarta, Primer párrafo de la Convocatoria dirigida a las Ciudadanas y Ciudadanos Interesados en participar para postularse como Candidatas y Candidatos Independientes, a los diferentes cargos a elegir en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 en el estado de Tlaxcala, aprobada mediante Acuerdo ITE - CG 40/2015 del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y se ordena ajustar el plazo para la presentación de la manifestación de intención y documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben reunir los ciudadanos interesados en adquirir la calidad de Aspirantes a Candidatos Independientes.

JUICIOS ELECTORALES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 fracción XI, se recibe en la Oficialía de Partes adscrita a esta Secretaría, los medios de impugnación que se interponen en contra de los actos o resoluciones emitidos por el Consejo General o del propio Instituto, dando el trámite oportuno y eficaz, haciendo de conocimiento a la Presidencia, Dirección de Asuntos Jurídicos, Áreas Técnicas y Direcciones que se estime necesario para su trámite; este Órgano Ejecutivo realiza una cédula de publicitación que se ubica en los estrados de esta Secretaría, al mismo tiempo una constancia de fijación que se remite con el medio de impugnación, que pueden ser a la Sala Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, o la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; por lo que corresponde al cuatro de septiembre del año dos mil quince se presentaron treinta y nueve (39) medios de impugnación.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y FLUJO DE INFORMACIÓN.

En atención a lo previsto por el Artículo 72 Fracciones XIII, XIV y XVII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, la Secretaría Ejecutiva cumplió con las funciones y atribuciones que le competen en relación con la documentación que ingresa a la Oficialía de Partes, adscrita a dicha Secretaría, turnándola para su trámite correspondiente a los órganos ejecutivos, de vigilancia y áreas técnicas del Instituto, y dando cuenta de ella al Consejo General del Instituto en su Sesión Ordinaria.

En la referida Ley establece la obligación de recibir y turnar la correspondencia, lo que con lleva el inicio del flujo de la información hacia los órganos ejecutivos, de vigilancia y áreas técnicas del Instituto. A través de la Oficialía de Partes que se encuentra adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, donde recibe la documentación que se presenta y es dirigida al Consejo General o a los anteriormente mencionados del Instituto Electoral Local, la cual se turna bajo el procedimiento siguiente: se registra en el Libro de control interno, se reproduce y entrega copia, o el original en su caso, de la documentación recibida a los órganos correspondientes para su atención y trámite respectivo, concluyendo a veces hasta la notificación de la respuesta que corresponda.

La documentación recibida en la Oficialía de Partes, que se turnó para su trámite respectivo, y de la cual se dio cuenta al Consejo General, durante el periodo comprendido del cuatro de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, el cual se detalla en los términos siguientes:

PROCEDENCIA	CANTIDAD
Documentos recibidos de Partidos Políticos o militantes de Partido.	233
Documentos recibidos de diferentes Dependencias y ciudadanos.	72
Documentos recibidos de Ayuntamientos	14
Documentos recibidos del Instituto Nacional Electoral e Institutos	96
Electorales Locales.	
Documentos recibidos del Órgano de Fiscalización Superior del	6
Congreso del Estado.	
Documentos recibidos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la	19
Federación.	
Documentos recibidos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	34
Documentos recibidos del Poder Ejecutivo, en específico de	1
Ministerios Públicos.	
Documentos recibidos de la Suprema Corte de Justicia de la	4
Nación.	
Documentos recibidos del Tribunal Colegiado de Circuito.	3
Documentos recibidos de Juzgados de Distrito	7
Documentos recibidos del Congreso del Estado.	7
Documentos recibidos de Órganos Autónomos.	17
TOTAL	513

Asimismo, para el trámite y contestación correspondiente a la correspondencia o solicitudes que se presentan al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, la Secretaría General lleva a cabo el control tradicional de los oficios que se emiten y giran hacia el exterior del Instituto, los cuales se enlistan a continuación:

OFICIOS EXTERNOS EMITIDOS	CANTIDAD
Presidencia del Consejo General.	231

Consejo General.	4
Secretaría Ejecutiva.	77
Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización.	5
Comisión de Medios de Comunicación Masiva	1
Área Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.	8
TOTAL:	326

ARCHIVO INSTITUCIONAL.

En atención a lo dispuesto por el artículo 72, Fracción XVII, de la Ley de Instituciones de Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, la Secretaría Ejecutiva permanentemente ha realizado la clasificación y organización de la documentación que ingresa por la Oficialía de Partes, en el Archivo a su cargo, incluso, en relación con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala, se ha encargado de la publicación de cierta información emitida o producida por esta Autoridad Electoral, que es considerada pública, a través de la página web del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

OTRAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

En atención a lo previsto por el artículo 72 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, hemos realizado actas circunstanciadas y minutas, de acuerdo a las funciones y atribuciones que me son conferidas.

Con la facultad que se me confiere en el artículo antes mencionado en la fracción XV, de notificar los Acuerdos del Consejo General a los Partidos Políticos que se encuentran debidamente registrados y acreditados ante el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y demás órganos, se han realizado diversas notificaciones y actividades en el despacho de los asuntos de la Presidencia del Consejo y de las Comisiones que integran el Consejo General a su cargo.

CONTRALORÍA GENERAL

Resultados de Gestión 2015 de la Contraloría General del ahora Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, se presenta en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 85 fracción XVIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala que a la letra dice:

"Presentar al Consejo General del Instituto el informe previo y anual de resultados de su gestión...".

Como resultado de la Reforma Constitucional en materia Político-Electoral tanto a nivel federal y local se han modificado las denominaciones y funciones de los Organismos Públicos Locales Electoral, y por lo tanto, en cuanto hace a la Contraloría General continúa vigente en todo lo demás su personalidad jurídica, patrimonio y estructura organizacional. Motivo por el cual, el presente informe da cuenta de las actividades realizadas por este Órgano de Control Interno durante todo el ejercicio fiscal 2015.

Con base en las atribuciones conferidas en los artículos 95 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 80 y 85 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, esta Contraloría General del ahora Instituto Tlaxcalteca de Elecciones ha desarrollado sus actividades; así mismo ha dado cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2015.

A continuación se da cuenta de las actividades realizadas en el año 2015.

I. FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS DEL INSTITUTO.

En este apartado, se informa las actividades realizadas referente a la revisión de los recursos financieros, materiales y humanos, tanto presupuestados como ejercidos; así como, dar seguimiento y respuesta a la solventación de observaciones.

a) Fiscalizar los Ingresos y Egresos del Instituto.

La función de fiscalización se realizó bajo el principio de posterioridad, se efectuaron 12 auditorías a los recursos financieros. Mismas que a continuación se detallan.

NÚM.	MES AUDITADO	AUDITORIA NUMERO	FECHA DE INICIO
1	DICIEMBRE 2014	CG-001/2015	21/01/2015
2	ENERO	CG-003/2015	30/03/2015
3	FEBRERO	CG-004/2015	17/06/2015
4	MARZO	CG-005/2015	24/06/2015
5	ABRIL	CG-006/2015	13/07/2015
6	MAYO	CG-007/2015	28/07/2015
7	JUNIO	CG-008/2015	01/10/2015
8	JULIO	GC-009/2015	02/10/2015
9	AGOSTO	CG-010/2015	10/09/2015
10	SEPTIEMBRE	CG-011/2015	23/11/2015
11	OCTUBRE	CG-012/2015	07/12/2015
12	NOVIEMBRE	CG-013/2015	18/12/2015

Se concluyó con la revisión de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2014. Por lo que, respecta a los recursos del año 2015 se auditó los ingresos y de egresos, correspondiente a los recursos de los meses de enero a noviembre.

	PÓLIZAS				
MES	DIARIO	EGRESOS	INGRESOS	CHEQUES	
ENERO	29	52	6	29	
FEBRERO	28	39	6	26	
MARZO	23	47	3	23	
ABRIL	23	46	5	57	
MAYO	24	52	5	24	
JUNIO	39	59	5	27	
JULIO	34	52	5	29	
AGOSTO	28	45	4	16	
SEPTIEMBRE	12	21	3	0	

OCTUBRE	34	48	7	4
NOVIEMBRE	40	50	6	7
TOTAL	314	511	55	242

b) Revisión del Inventario de Mobiliario y Equipo del Instituto.

Mediante oficio número ITE-CG-040/2015 de fecha 06 de mayo de dos mil quince se propone el "Cronograma de Revisión de Inventario 2015". Una vez acordado por todas las partes involucradas en la actividad de revisión, con oficio número ITE-CG-041/2015 de fecha 07 de mayo de 2015 se notifica a todos los Titulares y Encargados de las áreas que integran el Instituto las fechas en que se realizara la revisión del mobiliario y equipo. Durante los meses de mayo, junio y julio se revisó todos los bienes muebles propiedad del entonces Instituto Electoral de Tlaxcala. En el mes de Agosto de forma conjunta y coordinada con el personal de la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización se actualizó el inventario de todas las áreas; con ello quedo concluida la verificación física.

c) Revisión del Inventario al almacén de materiales de la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización.

Debido a la operatividad y lo manifestado por la entonces Encargada de la Dirección citada el único almacén que se tenía, es el del área de recursos materiales. Por lo que, con la revisión que se realizó en el mes de julio a los bienes muebles y equipo almacenados en las bodegas del Instituto se da cumplimiento a esta actividad.

d) Revisión a la contratación e integración de expedientes personales.

Esta actividad se realizó en el mes de febrero. Mediante los oficios números IET-CG-017/2015 e IET-CG-018/2015, ambos de fecha 18 de febrero de 2015 se notificó el proceso de auditoría a los recursos humanos del entonces Instituto Electoral de Tlaxcala. Con número de auditoria CG-002/2015 se llevó a cabo la revisión.

e) Seguimiento a la solventación de observaciones.

Esta Contraloría General recibió por parte de la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización las propuestas de solventación de los meses que a continuación se informa.

NÚM	MES AUDITADO	NÚMERO DE AUDITORIA	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN	FECHA DE ACTA DE COMPULSA
1	DICIEMBRE 2014	CG-001/2015	DPAF-045/2015	20/05/2015
2	ENERO	CG-003/2015	IET-DPAF-062/2015	07/08/2015
3	FEBRERO	CG-004/2015	IET-DPAF-087/2015	20/10/2015
4	MARZO	CG-005/2015	IET-DPAF-087/2015	20/10/2015
5	ABRIL	CG-006/2015	IET-DPAF-087/2015	20/10/2015
6	MAYO	CG-007/2015	IET-DPAF-087/2015	20/10/2015
7	JUNIO	CG-008/2015	SIN OFICIO	30/12/2015
8	JULIO	GC-009/2015	SIN OFICIO	30/12/2015
9	AGOSTO	CG-010/2015	SIN OFICIO	30/12/2015

Atendiendo a las propuestas de solventación presentadas, las observaciones y/o recomendaciones quedaron con el status siguiente:

NÚM.	MES AUDITADO	TOTAL DE OBSERVACION ES EMITIDAS	SOLVENTAD AS	PARCIALMENT E SOLVENTADA S	PENDIENTES
1	ENERO	12	7	5	0
2	FEBRERO	16	13	2	1

3	MARZO	9	9	0	0
4	ABRIL	9	8	1	0
5	MAYO	10	8	2	0
6	JUNIO	4	3	0	1
7	JULIO	4	3	0	1
8	AGOSTO	4	3	0	1

Por lo que, respecta a las observaciones emitidas por este Órgano de Control Interno producto de la revisión a los recursos del ejercicio fiscal 2014 se le dio seguimiento en el mes de febrero.

En el mismo orden de ideas, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado emitió las observaciones al ejercicio del gasto de enero a agosto de 2015. Por lo que, esta Contraloría General contribuyendo al trabajo institucional, solicito la reparación del lector de huellas digitales con la finalidad que se lleve un control de asistencia confiable. Así mismo, realizó las gestiones correspondientes para disminuir el saldo de deudores, teniendo como resultado dos Ex Servidores Públicos pagaron su adeudo ante el Instituto.

II. VIGILANCIA Y APLICACIÓN DE RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES

Este rubro da cuenta de las actividades de Responsabilidad Administrativa realizadas por esta Contraloría General.

a) Actos de entrega recepción

En cumplimiento con la atribución establecida en el artículo 85 fracción XXI de la Ley de Instituciones y Procedimiento Electorales para el Estado de Tlaxcala, durante el ejercicio fiscal 2015 se intervino en los procedimientos administrativos de entrega-recepción con motivo de los cambios de Encargados y Titulares de las Direcciones y Áreas Técnicas. Siendo estas las que se describen a continuación:

Núm.	Área	FECHA
1	Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica	01 de Octubre
2	Área Técnica de Comunicación Social y Prensa	04 de noviembre

3	Secretaría Ejecutiva	01 de diciembre
4	Dirección de Asuntos Jurídicos	11 de diciembre
5	Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica	02 de diciembre
6	Área Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	02 de diciembre
7	Área Técnica de Informativa	02 de diciembre

Derivado de la creación de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral el procedimiento se efectuó mediante acta administrativa circunstanciada de fecha quince de diciembre del dos mil quince.

De los procesos antes citados, en el plazo establecido en el artículo 14 de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Tlaxcala, este Organo de Control Interno no recibió ninguna aclaración u observación por parte de los Servidores Públicos Entrantes respecto a las actas y anexos; así como, faltantes de bienes, documentos y/o información en las Direcciones o Áreas a su encargo según el caso.

En el mes de septiembre, días previo al proceso de entrega recepción se solicitó al Órgano de Fiscalización Superior aclarar algunas dudas, sin embargo, no se obtuvo respuesta.

Con respecto al Procedimiento de Entrega-Recepción del Instituto Electoral de Tlaxcala ahora Instituto Tlaxcalteca de Elecciones se participó de manera activa. Dentro de las actividades previas al acto, este Órgano de Control Interno el día 24 de abril proporciono los formatos de Entrega-Recepción; durante el mes de agosto se brindó asesoría al personal responsable del llenado de los formatos; se revisó cada uno de los documentos y se consolido la información para la presentación de los anexos. Sin embargo, por causas que se desconocen el día que se llevó a cabo el acta final, se cambió la presentación de la información plasmada en los anexos.

Cabe señalar que esta Contraloría General no cuenta con el acta final y sus anexos debido a que el Representante del Órgano de Fiscalización Superior que acudió al acto, se negó a entregar dichos documentos. Por lo que, dos juegos quedaron en posesión de la

Presidencia de este Instituto. Así mismo, se tiene total desconocimiento de las aclaraciones y observaciones que se hicieron a los documentos citados.

b) Declaración de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.

Los Servidores Públicos de nivel mando medio y superior tiene la obligación de presentar su Declaración de Situación Patrimonial. Así mismo, la Contraloría General tiene la atribución de recibir y resquardar las Declaraciones mencionadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 fracción XX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Por lo que, en cumplimiento con dicha atribución se recibieron las Declaraciones de Situación Patrimonial siguientes:

MES	DECLARACIONES PATRIMONIALES DE:			
III E O	INICIO	FINALES	ANUALES	
FEBRERO	1			
MAYO			13	
OCTUBRE		7		
NOVIEMBRE	7	1		
DICIEMBRE	3	4		

c) Actualización e instauración al procedimiento administrativo de responsabilidades de los servidores públicos del Instituto que omitan o presenten extemporáneamente su declaración patrimonial.

En referencia a esta actividad solo una Servidora Pública del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones con el cargo de Consejero Electoral presento en tiempo extemporáneo su Declaración Patrimonial Inicial.

d) Resolución de Inconformidades que en su caso presenten los proveedores y contratistas.

Durante el ejercicio fiscal 2015, los proveedores y/o contratistas del Instituto no presentaron ninguna inconformidad.

e) Seguimiento legal de las denuncias presentadas por robos, extravíos y siniestros de bienes propiedad del Instituto.

Esta Contraloría General carece de un área jurídica y por tratarse de un asunto que compete a la administración del Instituto, se ha pedido el apoyo del Director de Asuntos Jurídicos mediante oficio número ITE-CG-231/2015 informe el status y avance de las denuncias presentadas ante la PGJE.

Así mismo, esta Contraloría General recibió copia simple del acta circunstanciada número 57/2015/CONT por medio de la cual se presenta formal denuncia por los hechos probablemente constitutivos de delito cometidos en agravio del Instituto Electoral de Tlaxcala ante la Procuraduría General de Justicia.

III. EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA.

En el mes de enero del ejercicio que se solicitó a las Direcciones y Áreas del Instituto información relativa al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014

De enero a noviembre de 2015, se realizó la evaluación de las actividades programadas contra las ejecutadas de la ahora Secretaría Ejecutiva. Obteniendo como resultado del análisis, el cumplimiento satisfactorio a los objetivos y metas programadas durante el periodo citado.

Es importante mencionar que fue la única área que dio cumplimiento en tiempo y forma con la entrega de su informe mensual de actividades.

El Órgano de Fiscalización Superior realizo auditoria del desempeño Institucional 2014; por lo que, esta Contraloría General aporto la información requerida, con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado y contribuir al trabajo institucional.

IV. ASESORÍAS, EXHORTO Y APOYO

a) Asesoramiento a las diferentes Direcciones y Áreas del Instituto.

Como ya se ha mencionado en algunas de las actividades descritas anteriormente, esta Contraloría General ha proporcionado información y asesoría respecto al procedimiento administrativo de Entrega-Recepción.

Así mismo, se ha recomendado reparar el lector de huellas con la finalidad de tener un control de asistencia y puntualidad eficiente y confiable.

b) Participación en las reuniones de la Junta General Ejecutiva

Con motivo del cambio de Consejo General y para tratar asuntos relativos al procedimiento de entrega-recepción se participó de forma activa en las reuniones de fecha:

NÚM.	REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA	
1	24/04/2015	
2	30/06/2015	
3	10/08/2015	
4	14/08/2015	

V. CAPACITACIÓN

a) Reunión de Trabajo con La Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C.

En el mes de abril se participó en la reunión de trabajo con Contralores de Institutos Electorales y de Organismos Electorales con la finalidad de intercambiar experiencias y opiniones referentes a nuestro trabajo de fiscalizar los recursos. Así mismo se recibió capacitación relativa a nuestro quehacer.

b) Semana de Derecho Electoral

El personal que integra la Contraloría General participo en la Semana de Derecho Electoral impartida por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que organizo de este Instituto

VI. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Con la finalidad de dar cumplimiento con las obligaciones establecidas en la normatividad que rige la vida institucional de la Contraloría General, ha presentado los informes siguientes:

a) Informe Anual de Resultados.

En cumplimiento con la obligación de presentar el Informe Anual de Resultados, el informe correspondiente al ejercicio fiscal dos mil catorce fue entregado el día 07 de enero de 2015. Mediante oficio número ITE-CG-003/2015.

b) Programa Anual de Actividades

El Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal 2015 se entregó mediante oficio número ITE-CG-004/2015 de fecha 09 de enero de 2015.

c) Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016

El día 14 de septiembre se remitió mediante oficio número ITE-CG-124/2015 el anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Contraloría General para el ejercicio 2016, incluyendo los anexos programáticos y presupuestales.

e) Informes de auditoría al Órgano de Fiscalización Superior.

Colaborando con el trabajo de fiscalización con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado el día 27 de abril de 2015 con oficio número IET-CG-036/2015 se dio cumplimiento con la entrega del informe de resultados de la revisión y fiscalización de los recursos del Instituto Electoral de Tlaxcala correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

De todo lo expuesto anteriormente, se tiene evidencia documental misma que obra en los archivos de esta Contraloría General.

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN

La, presente dirección tiene las atribuciones de someter a la Junta General Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones los asuntos de su competencia; asi como tramitar y ministrar a los partidos políticos las prerrogativas a que tengan derecho, someter al Consejo General del Instituto el proyecto de organización para la elección de los dirigentes de los partidos políticos que así lo soliciten, desahogar los asuntos administrativos del Instituto, en acuerdo con la Consejera Presidenta y Atender el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Instituto.

- Se pagó de manera quincenal la nómina correspondiente a Funcionarios, personal de confianza y trabajadores del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones durante el periodo de Septiembre a Diciembre del año 2015.
- Se pagó de manera puntual y en base a lo presupuestado las prestaciones de Ley a funcionarios, personal de confianza y trabajadores del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, como son la Gratificación anual y la prima vacacional.
- Se contabilizó de manera diaria las operaciones derivadas de las actividades realizadas por las áreas integrantes del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- Se entregaron de manera mensual los Estados Financieros el Órgano de Fiscalización Superior, los cuales incluyen, el estado de posición financiera, estado de resultados, estado de variaciones, comportamiento presupuestal tanto de ingresos como de egresos, balanza de comprobación, conciliaciones bancarias, libro mayor, libro diario y auxiliares de mayor.
- Se están atendiendo las observaciones realizadas por el Órgano de Fiscalización
 Superior, correspondiente al periodo de enero a agosto de 2015.
- Se están atendiendo las observaciones realizadas por la Contraloría General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, correspondiente al mes de septiembre de 2015.
- Entrega de correspondencia e información tanto a la Secretaría de Finanzas, así como el Órgano de Fiscalización Superior.
- Se atendió de manera total los requerimientos relacionados con las actividades operativas de las áreas integrantes del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- Se pagaron los servicios generales durante el periodo de septiembre a diciembre de 2015, de los cuales se mencionan los más importantes: Energía Eléctrica, Servicios Telefónicos, Telefonía Celular, Troncales y Enlaces de Internet.
- Se entregaron de manera puntual las prerrogativas de carácter ordinario a los 10
 Partidos Políticos con registro en el estado de Tlaxcala.

- El área de mantenimiento, como área dependiente de la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización, dio apoyo a las áreas integrantes del Instituto Electoral de Tlaxcala, con las actividades de limpieza, reparaciones, mantenimiento del sistema eléctrico y las demás relacionadas con este tipo de actividades.
- Formulación y entrega a la secretaría de finanzas de Gobierno del Estado del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones correspondiente al ejercicio 2016.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

OBJETIVO: Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales en el estado; como órgano auxiliar de este Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es asi que la presente dirección tiene la facultad de llevar a cabo las siguientes funciones:

- Asistencia y asesoría legal durante las actividades ordinarias al Consejo General,
 Direcciones Ejecutivas, Áreas Técnicas y en su momento a los órganos desconcentrados del Instituto;
- Elaboración de proyectos de acuerdo, los cuales fueron aprobados por el Consejo
 General en sesiones públicas ordinarias o extraordinarias;
- Dar seguimiento a las sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- Elaboración de proyectos de contratos y convenios, celebrados con el personal del Instituto, autoridades federales, estatales y municipales, empresas, así como el seguimiento de contribuir a que las partes contratantes cumplan y ejecuten derechos y obligaciones en los términos pactados en los instrumentos legales;
- Asesoramiento a las Comisiones Permanentes y/o Temporales del Consejo General en la elaboración de proyectos de dictámenes a fin de que se ajusten a la reglamentación aplicable;

- Planteamiento y ejecución de la estrategia jurídica para la atención de procedimientos legales ante autoridades federales, estatales o municipales en las cuales el Instituto electoral de Tlaxcala haya sido parte;
- Auxiliar al Secretario General en la substanciación de los medios de impugnación que se hayan interpuesto en contra de los actos o resoluciones que emitiera el Consejo General;
- Elaboración de los contratos de prestación de servicios profesionales de todo el personal que labore en el Instituto en coordinación con el área administrativa;
- Elaboración de demandas, denuncias, o querellas que debiera presentar el Instituto.
- Seguimiento procesal en las diversas instancias de los asuntos de carácter judicial de los que haya sido parte el Instituto;
- Elaboración de los proyectos de convenios y contratos en que haya intervenido el Instituto; y
- Apoyar en su caso, a los diversos procedimientos del Consejo General sobre adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, contratación de servicios y desincorporación de bienes del Instituto.

MES	ACTIVIDAD
	*ACUERDO CG 01/2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO.
	*ACUERDO CG 02/2015, POR EL QUE SE ADECUA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO NÚMERO 92 DE DICHA LEGISLATURA.
	*ACUERDO CG 03/2015, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO, PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE.
	*ACUERDO CG 04/2015, POR EL QUE SE SUBSANA LA INCONGRUENCIA INTERNA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO CG 66/2014, POR EL QUE SE APROBÓ LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

ENERO

SANCIONADOR 16/2014, INICIADO AL PARTIDO NUEVA ALIANZA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 55/2014, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA UNITARIA ELECTORAL ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA DENTRO DEL TOCA ELECTORAL 400/2014 ACUMULADO Y 421/2014.

Anexo PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO **ELECTORAL** DE TLAXCALA, **DERIVADA** DEL **PROCEDIMIENTO** ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 16/2014 INICIADO AL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 55/2014, POR EL CUAL SE APROBARON LOS DICTÁMENES FORMULADOS POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS. PARTIDOS POLÍTICOS. ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN. RESPECTO DE LOS INFORMES ANUAL Y ESPECIAL, PRESENTADOS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO, AMBOS DEL DOS MIL TRECE.

FEBRERO

Elaboración de proyecto de acuerdo, los estudios, opiniones jurídicas, o resolución que solicitaron los integrantes del Consejo General.

Atención a los requerimientos institucionales.

MARZO

*ACUERDO CG 05/2015, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 114, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS **PARTIDOS** POLÍTICOS, **ACREDITADOS** Υ REGISTRADOS. CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL CATORCE.

Elaboración de proyecto de acuerdo, los estudios, opiniones jurídicas, o resolución que solicitaron los integrantes del Consejo General

ABRIL

Elaboración de proyecto de acuerdo, los estudios, opiniones jurídicas, o resolución que solicitaron los integrantes del Consejo General. Atención a los requerimientos institucionales.

MAYO

*ACUERDO CG 06/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

*ACUERDO CG 07/2015, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

*ACUERDO CG 08/2015DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

*ACUERDO CG 09/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

*ACUERDO CG 10/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

*ACUERDO CG 11/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

*ACUERDO CG 12/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

*ACUERDO CG 13/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

*ACUERDO CG 14/2015, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO SOCIALISTA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL

CATORCE.

*ACUERDO CG 15/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO MORENA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

*ACUERDO CG 16/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO HUMANISTA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

*ACUERDO CG 17/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

*ACUERDO CG 18/2015, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, RESPECTO DE LA QUEJA NÚMERO CQYDIET 001/2015.

*ACUERDO CG 19/2015, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, RESPECTO DE LA QUEJA NÚMERO CQyDIET 003/2015.

JUNIO

*ACUERDO CG 20/2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 16/2014, INICIADO AL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 55/2014, CON LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA UNITARIA ELECTORAL ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA DENTRO DEL TOCA ELECTORAL 111/2015.

ANEXO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, DERIVADA DEL **PROCEDIMIENTO** ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 16/2014 INICIADO AL PARTIDO NUEVA ALIANZA. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 55/2014. POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES FORMULADOS POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LOS INFORMES ANUAL Y ESPECIAL, PRESENTADOS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO, AMBOS DE DOS MIL TRECE.

*ACUERDO CG 21/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 01/2015, INICIADO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 06/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

ANEXO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO DE TLAXCALA. DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 06/2015, INICIADO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 06/2015, POR EL CUAL SE EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL, PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL DOS MIL CATORCE.

*ACUERDO CG 22/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 03/2015, INICIADO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 08/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS CATORCE. PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

ANEXO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA. DERIVADA DEL **PROCEDIMIENTO** ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 03/2015, INICIADO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 08/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL DOS MIL CATORCE.

*ACUERDO CG 23/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 08/2015, INICIADO AL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 13/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

ANEXO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA,

DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 08/2015, INICIADO AL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 13/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL, PRESENTADO POR EL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL DOS MIL CATORCE.

*ACUERDO CG 24/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA

POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 10/2015, INICIADO AL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 15/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

ANEXO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 10/2015, INICIADO AL PARTIDO MORENA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 15/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL INFORME ANUAL, PRESENTADO POR EL PARTIDO MORENA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL DOS MIL CATORCE.

*ACUERDO CG 25/2015, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, RESPECTO DE LA QUEJA NÚMERO CQYDIET 002/2015. ASÍ COMO SU RESPECTIVO ANEXO.

JULIO

*ACUERDO CG 26/2015, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 02/2015, INICIADO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 07/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

*ACUERDO CG 27/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 04/2015, INICIADO AL PARTIDO DEL TRABAJO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 09/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

*ACUERDO CG 28/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 05/2015, INICIADO AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 10/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

*ACUERDO CG 29/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 06/2015, INICIADO AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 11/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

*ACUERDO CG 30/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 7/2015, INICIADO AL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 12/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

*ACUERDO CG 31/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 9/2015, INICIADO AL PARTIDO SOCIALISTA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 14/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

*ACUERDO CG 32/2015, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 12/2015, INICIADO AL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 17/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

AGOSTO

*ACUERDO CG 33/2015, POR EL QUE SE AJUSTA LA TEMPORALIDAD DE PAGO DE LA SANCIÓN IMPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 04/2015, INICIADO AL PARTIDO DEL TRABAJO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 09/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

SEPTIEMBRE

- * Elaboración y realización de Acuerdo ITE-CG 01/2015, por el que se Aprueba la Integración de las Comisiones Permanentes de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización; de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica; de Medios de Comunicación Masiva; de Quejas y Denuncias, y de Gobierno Interno; y de Manera Temporal las Comisiones de Vigilancia del Registro de Electores, y la Comisión de Reglamentos, para el Cumplimiento de los Fines y Atribuciones del Instituto.
- * Elaboración y realización del acuerdo ITE-CG 02/2015, Por el que se aprueba la Integración del Comité de Información del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- * Elaboración y realización del acuerdo ITE-CG 03/2015, por el que se aprueba la Integración de la Junta General Ejecutiva, para el cumplimiento de los Fines y Atribuciones del Instituto.
- * Elaboración y realización del acuerdo ITE-CG 05/2015, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, relativo al Procedimiento para la Pérdida de Registro y Cancelación de la Acreditación, así como la Recuperación de Activos de los Partidos Políticos.
- * Elaboración de proyecto ITE-CG 06/2015, por el que se declara la Cancelación de la Acreditación del Partido Político Nacional del Trabajo ante esta Autoridad Administrativa Electoral.
- * Elaboración del proyecto ITE-CG 07/2015, por el que se declara la Cancelación de la Acreditación del Partido Político Nacional Humanista ante esta Autoridad Administrativa Electoral.
- * Elaboración de proyecto ITE-CG 08/2015, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis.
- * Elaboración del acuerdo ITE-CG 10/2015, por el que se aprueba el Acuerdo dictado por la anterior Integración de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización del antes llamado Instituto Electoral de Tlaxcala, dictado el tres de julio de dos mil quince, en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Sala Unitaria Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala dentro del Toca Electoral 266/2015 y acumulados.
- * Apoyo en el proyecto de acuerdo ITE-CG 11/2015, por el cual se aprueba la Metodología para el Monitoreo de Medios de Comunicación Masiva, Impresos y Digitales, para los periodos de Precampaña y Campaña del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 12/2015, por el que se aprueban los Lineamientos para la Celebración de Debates en el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- * Elaboración de proyecto ITE-CG 13/2015, por el que se aprueban los Criterios para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016, relativos a los Cierres de Actos de Campaña Electoral, a los cuales deberán sujetarse los Partidos Políticos, las Coaliciones, Candidatos Comunes y los Candidatos Independientes a Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad.
- * Elaboración de proyecto de acuerdo y acuerdo ITE-CG 14/2015, Acuerdo del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se Aprueban los Lineamientos que Regulan los Procedimientos del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, relativos a la Ley de Consulta Ciudadana para el Estado de Tlaxcala.
- * Elaboración de proyecto de acuerdo y acuerdo ITE-CG 15/2015, por el que se aprueban los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- * Elaboración de proyecto de acuerdo y acuerdo ITE-CG 16/2015, por el que se establecen los Lineamientos que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones y candidatos Comunes, para el Registro de Candidatos a Gobernador, Diputados Locales, integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016. Así como la elaboración de su respectivo anexo.
- * Apoyo en la elaboración de proyecto de acuerdo y acuerdo ITE-CG 17/2015, por el que se aprueba el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016, y en el que se determina la fecha exacta de Inicio del Proceso Electoral, para elegir Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.
- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 18/2015, por el que se aprueba la Convocatoria a Elecciones Ordinarias del año dos mil dieciséis, en el Estado de Tlaxcala, para elegir Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.

OCTUBRE

- * Elaboración en el proyecto de acuerdo ITE-CG 19/2015, por el que se Adecua el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil quince, conforme al Convenio de Coordinación en Materia de Participación sobre la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta, en términos del artículo 3-b de la Ley de Coordinación Fiscal, que celebraron la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala y el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 20/2015, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Técnica, Jurídica y Logística a las comunidades que realizan Elecciones de Presidentes de Comunidad por el sistema de Usos y Costumbres.

- * Elaboración y realización de proyecto de acuerdo ITE-CG-22/2015, por el que se aprueba el Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes.
- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 23/2015, por el que se emite el Modelo Único de Estatutos de la Asociación Civil, que deberán constituir las y los ciudadanos interesados (as) en postularse, como Candidatas o Candidatos Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

*Elaboración de acuerdo ITE-CG 21/2015, por el cual se Aprueban las Propuestas de Pautas para la Transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de los Partidos Políticos Acreditados y Registrados ante el mismo; durante las Precampañas, Intercampañas y Campañas Electorales del Proceso Electoral Ordinario de dos mil quince – dos mil dieciséis en el Estado de Tlaxcala.

NOVIEMBRE

- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 24/2015, por el que se aprueba el Reglamento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- *Realización de proyecto de acuerdo ITE-CG 25/2015, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- *Elaboración de 20 contratos de relación laboral del personal que trabaja en la Institución. Así como 20 escritos renuncia.
- * Asistencia a la Junta Local de Conciliación y arbitraje en el Estado, a efecto de llevar a cabo Convenio de Conciliación fuera de Juicio.
- * Análisis de elaboración del proyecto acuerdo ITE-CG 26/2015, por el que se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- * Análisis de elaboración del proyecto acuerdo ITE-CG 27/2015, por el que se aprueba Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- * 24 Escritos relativos a los juicios JDC, enviados a la Sala Unitaria interpuestos por personas varias.
- * Asistencia al curso "Paridad de Género".
- * Analizar 37 acuerdos y 50 anexos emitidos por el INE, en el mes de octubre, mismos donde podrá tener alguna injerencia o vinculación con el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- * Analizar 24 acuerdos y 18 anexos emitidos por el INE, en el mes de noviembre, mismos donde podrá tener alguna injerencia o vinculación con el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- * Elaboración de proyecto acuerdo ITE-CG 26/2015, por el que se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 27/2015, por el que se aprueba Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- * Elaboración en el acuerdo ITE-CG 28/2015, por el que se aprueba el

Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales ante el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 29/2015, por el que se aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- *Elaboración de acuerdo ITE-CG 30/2015, mediante el cual se designa al Secretario Ejecutivo, Directores de Prerrogativas, Administración y Fiscalización; Asuntos Jurídicos, y Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica; así como Titulares de las Áreas Técnicas de Comunicación Social y Prensa; Transparencia y Acceso a la Información; e Informática, y el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral todos del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- *Elaboración de acuerdo ITE-CG 31/2015, por el que se aprueba el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- *Atención a ciudadanos interesados en participar como Candidatos Independientes, de diferentes localidades.
- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 32/2015, por el que se aprueba el Reglamento de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 33/2015, por el que se aprueba el Reglamento de Comisiones del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- * Tención a los requerimientos institucionales.
- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 34/2015, mediante el cual se Restituye la Acreditación del Partido del Trabajo como Partido Político Nacional.
- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 35/2015, mediante el cual se determinan los Topes de Gasto de Precampaña que pueden Erogar los Aspirantes a Candidatos de los Partidos Políticos para los cargos de Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, durante el Proceso Electoral 2015 2016 en el Estado de Tlaxcala

DICIEMBRE

- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 36/2015, por el que se aprueba la Integración de las Comisiones Temporales de Registro de Candidatos y Boletas Electorales, informática y programa de resultados electorales preliminares, servicio profesional electoral, debates, y de paridad de género, para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto Tlaxcalteca de elecciones.
- * Apoyo en la elaboración de acuerdo ITE-CG 37/2015, por el que se adecua el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil quince, conforme al Convenio de Coordinación en Materia de Participación Sobre la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta, en términos del artículo 3-b de la Ley de Coordinación Fiscal, que celebraron la Secretaría de Planeación y Finanzas del

Gobierno del Estado de Tlaxcala y el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 38/2015, por el que se aprueba el número de Ciudadanos Inscritos en la Lista Nominal de Electores que son necesarios para alcanzar el porcentaje requerido para la obtención del Registro como Candidato Independiente a contender en las elecciones de Gobernador, Diputados Locales de mayoría relativa, integrantes de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad.
- * Revisión en el fundamentó y redacción de 12 formatos para el registro de Candidatos Independientes para el Cargo a Gobernador.
- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 39/2015, mediante el cual se determinan los Topes de Gasto que deberán observar en la etapa de "Actos Tendentes a Recabar el Apoyo Ciudadano", las Ciudadanas y Ciudadanos que Aspiren ser Candidatos Independientes a Gobernador, Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, en el Proceso Electoral Ordinario 2015- 2016.
- * Elaboración de proyecto ITE-CG 40/2015, por el que se emite la Convocatoria dirigida a las Ciudadanas y Ciudadanos interesados en participar para postularse como Candidatas y Candidatos Independientes a Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016. Así como 4 anexos.
- *Elaboración de acuerdo ITE-CG 41/2015, por el que se da Cumplimiento a la Sentencia de la Sala Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala por la cual resolvió el Juicio Electoral 245/2015, en que se ordena dictar una nueva Resolución en el Procedimiento Administrativo Sancionador 01/2015, iniciado al Partido Acción Nacional en cumplimiento al acuerdo ITE-CG 06/2015.
- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 42/2015, por el que se da Cumplimiento a la Sentencia de la Sala Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala por la cual Resolvió el Juicio Electoral 280/2015, en que se Ordena Fundar y Motivar la Calificación de las Faltas e Individualización de las Sanciones Impuestas al Partido del Trabajo en la Resolución emitida por la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización y aprobada mediante acuerdo ITE-CG 27/2015 del Consejo General del antes Instituto Electoral de Tlaxcala, respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador 04/2015, iniciado al Partido del Trabajo en cumplimiento al acuerdo ITE-CG 09/2015.
- * Atención a ciudadanos interesados en participar como Candidatos Independientes, de diferentes localidades.
- * Elaboración de acuerdo ITE-CG 43/2015, mediante el cual se Determina el Número de Regidores que deberán elegirse para integrar cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios que conforman el Estado de Tlaxcala.

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica tiene a su cargo las atribuciones y funciones siguientes:

- Integrar los expedientes del registro de candidatos a los cargos de elección popular y resguardar los archivos correspondientes;
- II. Elaborar, en su caso, los formatos de documentación y material electoral;
- III. Proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación y material electoral autorizado;
- IV. Coadyuvar en la instalación, el funcionamiento y la clausura de los Consejos
 Distritales y Municipales electorales;
- V. Coadyuvar en la instalación, el funcionamiento y la clausura de las Mesas Directivas de Casilla;
- VI. Diseñar el sistema de mamparas y espacios específicos para la colocación y fijación de la propaganda electoral;
- VII. Elaborar las estadísticas que correspondan a los procesos electorales y conservarlas en una base permanente de datos;
- VIII. Coadyuvar con el INE, en su caso, a la elaboración de la geografía electoral y en el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales;
 - IX. Actualizar permanentemente los programas y procedimientos que integran el sistema de estadística electoral del Instituto;
 - X. Elaborar los proyectos de estudios relativos a la viabilidad de otras formas de organización y votación electoral, tendientes a facilitar y eficientar el desarrollo de la jornada electoral, mediante el uso de nuevas tecnologías, sin demérito de la autenticidad y secreto del voto:
 - XI. Coadyuvar con el INE, en su caso, con los programas de capacitación electoral destinados a los ciudadanos que sean insaculados y designados para integrar las Mesas Directivas de Casilla y los que deberán fungir como capacitadores y auxiliares electorales distritales y municipales;

- XII. Proponer al Consejo General programas de educación cívica en materia electoral;
- XIII. Elaborar el material didáctico y los instructivos para los programas de educación cívica y coadyuvar, en su caso, para la elaboración de los que estén dirigidos a capacitación electoral y observadores electorales;
- XIV. Coadyuvar, en su caso, en la distribución de las cartas de notificación a los ciudadanos insaculados para integrar las Mesas Directivas de Casilla, así como a los que hayan sido designados finalmente como funcionarios de las mismas;
- XV. Coadyuvar, en su caso, en la distribución de las cartas de notificación a los ciudadanos designados Presidentes y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales;
- XVI. Coadyuvar, en su caso, en el desarrollo, coordinación e implementación de los cursos de capacitación dirigidos a los ciudadanos que deberán desempeñar los cargos de Presidentes, Secretarios y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales;
- Coadyuvar, en su caso, en el desarrollo, coordinación e implementación de los XVII. programas de capacitación dirigidos a los ciudadanos que deberán ser designados en el cargo de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla;

Derivado de lo anterior las actividades realizadas por esta Dirección son las siguientes:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO

- o Se remitió a la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización del Instituto Electoral de Tlaxcala información relativa a las actividades que realizó la Dirección, misma que fue solicitada por el Órgano de Fiscalización Superior.
- Se realizó y envió el informe anual de actividades correspondiente al año 2014.
- o Se iniciaron los trabajos de diseño de la convocatoria para la celebración del 7° Parlamento Infantil 2015.
- o Se elaboró el Calendario Operativo Anual 2015.
- o Se elaboraron los reportes de metas e indicadores, relativos al Programa Operativo Anual 2014.
- o Capacitación a alumnos de la Escuela Secundaria Técnica No. 30 del municipio de Calpulalpan.
- Verificación de la destrucción de la documentación electoral hasta la ciudad de México.

Se remitió el Avance de Metas e Indicadores correspondiente al mes de enero.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE FEBRERO

- Reunión de trabajo con los integrantes de la comisión organizadora del 7º Parlamento Infantil.
- o Elaboración de tarjeta informativa del Proceso Electoral Ordinario 2013.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MARZO

- Se remitió copia simple de los 152 expedientes de registro de los participantes de la Primera Etapa del 7° Parlamento Infantil a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria.
- o Asistencia a la Jornada Escolar de la Escuela Primaria Mariano Matamoros de Tizatlán.
- o Captura de la Lista Nominal.
- o Desarrollo de la Primera Etapa del 7° Parlamento Infantil.
- Se remitió acta de entrega-recepción de la documentación electoral donada por el Instituto Electoral de Tlaxcala a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.
- o Se remitió el reporte de avance de metas e indicadores 2015 relativo al mes de febrero.
- Se hizo la solicitud de material necesario para llevar acabo la Segunda Etapa del 7°
 Parlamento Infantil, de la que el Instituto fue el encargado de realizarla
- Se remitió la base de datos que contiene el listado de niñas y niños que participarán por distrito electoral en la segunda etapa del "7º Parlamento Infantil Tlaxcala 2015" a desarrollarse en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral de Tlaxcala, lo anterior para efecto de que sean diseñadas y personificadas las listas de asistencia, gafetes, personificador para mesa (por distrito electoral), boletas, reconocimientos de participación, hoja de resultados y constancias de mayoría.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL

- 15 de abril desarrollo de la Segunda Etapa del 7° Parlamento Infantil Tlaxcala 2015 en las instalaciones que ocupa el Instituto.
- o Se remitieron 28 oficios originales que pertenecen a la Presidencia General y que derivaron de las actividades del 7º Parlamento Infantil Tlaxcala 2015, dichos oficios obraban en el archivo de esta Dirección.

- o Se envió vía correo electrónico la relación de niñas y niños que resultaron electos en la convención estatal del "7° Parlamento Infantil Tlaxcala 2015" celebrada en las instalaciones de este Instituto al enlace de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura de la LXI del Congreso del Estado.
- o Se remitió el reporte de captura de Listado Nominal del Proceso Electoral Ordinario 2013.
- Se solicitó la colaboración del área de informática del Instituto para instalar el Sistema de Distritación y así poder observar su funcionamiento.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO

- o Se remitió el Avance de Metas e Indicadores correspondiente al mes de mayo.
- o Se remitió el informe de avance mensual de metas "POA 2015" relativo al mes de mayo.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO

- Se elaboraron y enviaron los datos estadísticos relativos a la elección de Presidentes de Comunidad de los procesos electorales de 2010 y 2013.
- O Se remitió información en formato digital a la presidencia del Instituto referente a las listas de registro de candidatos para las elecciones de diputados de mayoría relativa, integrantes de ayuntamiento y presidencias de comunidad así como el encarte, mismos que derivaron del proceso electoral ordinario de 2013.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JULIO

- Se remitieron a la Presidencia del Instituto las Listas Nominales utilizadas para el Proceso Electoral Ordinario y Extraordinario 2013.
- Asistencia a las convenciones distritales con motivo del 4to. Parlamento Juvenil 2015
 "Tlaxcala con ímpetu joven" que se desarrollaron en las instalaciones del Congreso del Estado.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE AGOSTO

- Entrega de constancias a los 19 Jóvenes Electos en las convenciones distritales con motivo del 4° Parlamento Juvenil 2015 "Tlaxcala con ímpetu joven", en las instalaciones del Instituto.
- Se remitió inventario de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación
 Cívica a la encargada de la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización del Instituto

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

- Inicio del proceso de entrega-recepción al nuevo Consejo General.
- Se iniciaron los trabajos para la elaboración del Calendario Operativo del Proceso Electoral Ordinario 2016.
- Elaboración de reporte de actividades relativo al Parlamento Infantil, Parlamento Juvenil
 y Elecciones Escolares correspondiente a los años de 2013, 2014 y 2015.
 - Elaboración del Programa Operativo Anual calendarizado y el Cronograma de actividades ordinarias y electorales de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica.
 - o Revisión y reproducción del Calendario Operativo del Proceso Electoral Ordinario 2016.
 - Apoyo a la Escuela Secundaria Técnica No. 15 de San Francisco Mitepec, Españita,
 Tlaxcala, para la elección de la sociedad de alumnos, el cual consistió en: Diseño de
 Calendario Programático semanal interno de la DOEC y EC.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE

- Re-estructuración y revisión del Calendario Operativo del Proceso Electoral Ordinario
 2016, se atendieron las observaciones realizadas.
- Verificación del presupuesto 2016.
- Elaboración de los lineamientos de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica.
- Elaboración del Organigrama y plantilla del personal que laborará en la DOECyEC, durante el Proceso Electoral Ordinario 2016.
- Proyecto de calendario de actividades de la Comisión de Organización Electoral,
 Capacitación y Educación Cívica.

- Participación en la semana de Derecho Electoral Impartida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Elaboración del Informe Mensual de actividades de la Dirección.
- Se asistió a la segunda reunión con la Comisión Organizadora del 8° Parlamento Infantil en las instalaciones del Congreso del Estado.
- Se elaboraron formatos correspondientes a los anexos a los Lineamientos para el registro de candidatos de partidos políticos.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE

- Segunda reunión de trabajo de coordinación de organización electoral, capacitación y educación cívica entre el INE y el ITE.
- Se iniciaron los proyectos de desarrollo de contenidos del Manual del Funcionario de la Mesa Directiva de casilla versión CAE y el rotafolio utilizado durante la primera etapa de capacitación.
- Se realizó solicitud de cotización a TGM, para la impresión de materiales que tiene a cargo el ITE correspondientes a la primera etapa de capacitación.
- Elaboración y envío de los materiales electorales de primera etapa de Capacitación a la Junta Local para inicio del procedimiento correspondiente de validación, los materiales que se enviarán son: Tríptico de información básica para ciudadanos sorteados.
- Ajustes del Calendario Operativo derivado de la reunión de la emisión de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral Elecciones Locales 2015-2016.
- Se concluyó con la revisión, corrección y envío del Manual del Funcionario de Mesa
 Directiva de Casilla versión CAE.
- Se Ilevó a cabo la tercera reunión de coordinación de organización electoral, capacitación y educación cívica con los Vocales de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local del INE.
- o Se diseñaron los formatos solicitados para el Registro de Candidatos Independiente.
- o Primera revisión conjunta de la convocatoria para Candidatos Independientes.
- Se realizó el análisis de la problemática del seccionamiento electoral federal con la demarcación territorial administrativa de Presidencias de Comunidad.
- Se llevó a cabo la elaboración del cuadro de las actividades a realizar por esta Dirección que implican erogación de gastos.

- Se asistió a la reunión de coordinación INE-ITE para tratar el tema de la problemática del seccionamiento electoral federal con la demarcación territorial administrativa de Presidencias de Comunidad.
- Se realizó el proyecto de oficio ITE-PG-200/2015, en relación al modelo del manual del FMDC, versión CAE.
- Se realizó el extracto de los puntos más importantes de los acuerdos:
 - ✓ -INE/CG950/2015
 - ✓ -INE/CG934/2015
 - ✓ -INE/CG951/2015
 - ✓ -INE/CG935/2015
 - ✓ -INE/CG949/2015
 - ✓ -INE/CG948/2015
 - ✓ -INE/CG953/2015
 - ✓ -INE/CG917/2015
 - ✓ -INE/CG928/2015

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE

- Se inició con la estrategia de promoción del voto.
- Se llevó a cabo el procedimiento de entrega-recepción de la Dirección.
- Reunión con la anterior encargada de la Dirección para tener un informe de la situación de las actividades a desarrollar.
- Se asistió a la reunión plenaria de coordinación INE-ITE.
- Se desconcentró la información de manzanas requeridas de la información que envió la Junta Local del INE respecto al padrón y lista nominal por manzanas con corte al 31 de agosto de 2015 y se realizó un cuadro respecto a las manzanas faltantes.
- Se realizaron proyectos de oficio para solicitar información respecto a las manzanas faltantes en la información de padrón y lista nominal por manzanas enviadas por la Junta Local del INE en Tlaxcala.
- Se preparó información necesaria para realizar llamada a oficinas centrales respecto a la asunción parcial del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- Se realizó la solicitud al área de jurídico del Instituto para la elaboración de un formato de acta de reunión de trabajo para definir y precisar los límites geoelectorales de las

Comunidades que presentan problemas con el seccionamiento federal, así como un formato de convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto y los Ayuntamientos que presentan los problemas antes mencionados.

- Se elaboró y envió la propuesta del Plan de trabajo para la promoción del voto dirigido a la ciudadanía tlaxcalteca en el Proceso electoral ordinario 2015-2016.
- o Se envió el concentrado final en formato digital del número de ciudadanos equivalente al 12% de la lista nominal con corte al 31 de agosto de 2015 proporcionada por la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala por cada comunidad, de acuerdo a las secciones que las integran.
- Se remitieron de manera digital los formatos para registro de candidatos independientes

UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL.

La Unidad se encuentra adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y es la encargada de coadyuvar en el trámite, sustanciación y en su caso, resolución de los procedimientos administrativos sancionadores que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto estipulas; sobre las infracciones a la normatividad electoral y que son competencia del Instituto y el Tribunal Electoral del Estado.

Dentro de sus facultades está llevar el control de la presentación de quejas o denuncias presentadas por cualquier persona o partido político legitimado para ello, así como las que se inicien de oficio por los órganos de este Instituto, la solicitud o delegación de atribuciones por parte del INE.

Realizar los proyectos de acuerdo que a raíz de su naturaleza, el Consejo General o la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto apruebe, en su caso solicite su modificación o engrosamiento. Realizar los proyectos de resolución dentro de los procesos ordinarios y realizar los informes circunstanciados dentro de los procedimientos especiales.

Solicitar las prevenciones necesarias a los quejosos, realizar las diligencias tendientes a dar seguimiento, certeza y legalidad de los actos dentro de los procesos respectivos, en coordinación con la Oficialía electoral, y con apego al Reglamento de la citada.

Realizar las audiencias de pruebas y alegatos dentro del procedimiento especial sancionador, entre otros.

Actividades realizadas:

- 1. Acondicionamiento del área de trabajo.
- 2. Solicitud de requerimientos materiales y humanos para la Unidad.
- 3. Proceso de entrega-recepción con la participación de la Contraloría General del Instituto.
- 4. Elaboración de formularios digitales para los procedimientos ordinarios y especiales sancionadores, bajo los criterios y disposiciones legales emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, bajo la dirección de la Consejera Licenciada Denisse Hernández Blas, Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto.
- 5. Elaboración de diagramas para la sustanciación de los procedimientos ordinarios y especiales sancionadores, bajo las disposiciones legales emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Tlaxcalteca de elecciones, bajo la dirección de la Consejera Licenciada Denisse Hernández Blas, Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto.
- 6. Apoyo general a las solicitudes de Consejeros y cumplimiento a los requerimientos que las direcciones y áreas del Instituto Tlaxcalteca de elecciones han realizado.

No obstante lo anterior, en apego a la normatividad del Instituto y la legislación aplicable en materia electoral se rendirá un informe, de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento de Quejas y Denuncias:

ÁREA TÉCNICA DE INFORMÁTICA.

1.- Se han habilitado equipos de cómputo con Windows y Office en las áreas de Secretaría Ejecutiva, Organización, Capacitación Electoral y Educación Cívica y Comunicación Social y Prensa con base a las necesidades de sus actividades y por instrucciones del jefe de cada área.

- 2.- Se han apoyado en las diferentes áreas del instituto en el proceso de impresión de documentos ya sea dando mantenimiento preventivo a impresoras, proporcionando tóner o checando el buen funcionamiento de la misma.
- 3.- Se apoya en el proceso de scaneo de documentos varios a las áreas de Secretaría Ejecutiva, Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica, dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización así como al área de la Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- 4.- Se actualiza la página de internet del instituto con base a los requerimientos de las diferentes áreas administrativas y se inicia el diseño de la propuesta de la nueva página de internet para el instituto.
- 5.- Se apoya al área de Secretaria administrativa y comunicación en el diseño e implementación de formatos para convocatoria de candidatos independientes y registro y control de Monitoreo de Medios Impresos y Digitales.
- 6.- Se da mantenimiento preventivo a servidores de internet, archivos compartidos, página de internet.
- 7.- Se da apoyo en la grabación de video y audio en sesión ordinarias y extraordinarias llevadas a cabo en el instituto.
- 8.- Se restablece el acceso a internet por problemas generados por bloqueo de modem proporcionado por la empresa Cablecom y falla de Switch que distribuye internet a las diferentes áreas del instituto.
- 9.- Se verifica el inventario físico asignado al área técnica de Informática.
- 11.-Se da mantenimiento a Site en el cual se encuentran los servidores de internet, datos y página de internet así como los enlaces de voz y datos proporcionados por las empresas Telmex y Cablecom.
- 12.- Se identificaron nodos de red para solucionar problemas de comunicación en las diferentes áreas del instituto.
- 14.- Se reorganiza el área técnica de informática con la intensión de dar seguimiento oportuno a las requisiciones de las diferentes áreas del instituto.
- 15.- Se inicia el análisis y planeación del Programa de Resultados Preliminares (PREP) y del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).

ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA

El Área Técnica de Comunicación Social se entregó cerrada al actual Consejo General del Instituto y estuvo acéfala del 4 de septiembre al 3 de noviembre de 2015, por lo que las actividades relativas al área fueron atendidas en su momento en la Secretaría Ejecutiva.

El 4 de noviembre del 2015, la presidencia del Consejo General nombró a la encargada del área, para dar seguimientos a las tareas y acciones más relevantes, que se describen a continuación:

Monitoreo de Medios Impresos e Internet:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, el 4 de noviembre dio inicio el Monitoreo de Medios de Comunicación Impresos y Digitales para el Proceso Electoral Local 2015-2016, con la revisión de 5 medios impresos locales, 3 medios impresos nacionales y 12 medios digitales.

Se han entregado en tiempo y forma los tres primeros informes, conforme al calendario establecido en los Lineamientos del Monitoreo, en los cuales se reportó la detección de 3,172 publicaciones susceptibles de monitoreo, mismas que fueron registradas por los siete monitoristas que realizan este trabajo.

Resumen informativo:

La primera actividad que se realiza es la integración del resumen informativo que integra las notas más relevantes publicadas diariamente por los principales medios de comunicación y que se envía de manera digital antes de las 10:00 am. a las y los Consejeros Electorales y que les es de utilidad para conocer la difusión que se da a temas electorales y políticos en la entidad.

Cobertura mediática de eventos institucionales:

A través del Área Técnica de Comunicación Social se logró la cobertura mediática del 100 por ciento de las sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Especiales convocadas por el Consejo General, al invitar a diversos medios de comunicación locales y registrar en grabaciones de audio y video la realización de las mismas.

Asimismo se ha dado cobertura a las diversas entrevistas y reuniones de trabajo a las que asiste la Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. De igual forma se ha acompañado a la Presidenta a eventos en los que forma parte del presídium, como la conferencia organizada por la CAIPTLAX en la Universidad del Valle de Tlaxcala en la cual la Presidenta habló sobre la transparencia en los procesos electorales.

Elaboración de comunicados de prensa:

Entre el 4 de noviembre y el 19 de diciembre el Área Técnica de Comunicación Social y Prensa elaboró 19 boletines que fueron remitidos a diversos medios de comunicación local, referente a las actividades del Consejo General del ITE y sus integrantes, con los que se lograron diversos impactos en, prensa, radio, televisión e Internet.

Página de Facebook:

El 13 de noviembre por instrucciones de la Presidenta del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de elecciones se creó la página de Facebook, para difundir las actividades más relevantes del Consejo General y principalmente para iniciar con la difusión de la nueva Distritación Electoral, resultado de las indicaciones del Instituto Nacional Electoral, en donde se pasa de 19 distritos electorales a 15, y que se logró captar en un mes a más de 400 seguidores, generando un alcance promedio de tres mil personas por semana, que ven las publicaciones que se realizan a través de ésta, de acuerdo a los propios indicadores de la red social.

Elaboración de la política de comunicación social:

A petición de la Presidencia y de las y los Consejeros Electorales, se elaboró la primera propuesta de Política de Comunicación Social, misma que está siendo adecuada para el correcto manejo de la imagen institucional.

Propuesta de la campaña de difusión de la distritación electoral:

En Coordinación con la consejera y consejeros integrantes de la Comisión de Medios de Comunicación Masiva, se presentó a los integrantes del Consejo General, la

propuesta de campaña de difusión de la nueva Distritación Electoral, que incluye uso de los tiempos oficiales del Estado en Radio y Televisión, a través de la edición de por lo menos un spot de radio; difusión de cintillos en medios impreso y diversas actividades interinstitucionales, que involucre un trabajo conjunto y coordinado con diversas instancias de Gobierno y partidos políticos.

Radio y televisión:

La presidenta del Consejo General, designó a la Responsable del Área Técnica de Comunicación Social y Prensa como enlace con el Instituto Nacional Electoral (INE) para atender las cuestiones referentes a la administración de tiempos en radio y televisión.

Por lo anterior, se han atendido de manera oportuna los requerimientos de información solicitados por la Dirección de Pautado, Producción y Distribución de Materiales dependiente de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), para la elaboración de las pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos y autoridades electorales para el Proceso Electoral Local 2015-2016.

Se asistió a la capacitación para el uso de la nueva plataforma para ingresar materiales de radio y televisión correspondientes al Instituto, así como para acompañar a los candidatos independientes que pudieran participar en el presente proceso comicial, para hacer uso de su prerrogativa en Radio y Televisión.

Monitoreo de encuestas:

El Área Técnica de Comunicación Social y Prensa, realiza el monitoreo de encuetas electorales, sondeos de opinión y conteos rápidos que surjan con motivo del Proceso Electoral Local y que sean difundidos en los medios de comunicación impresos y de circulación local, cuyo objetivo es informar semanalmente a la Secretaría Ejecutiva la detección de estos estudios demoscópicos, para que ésta a su vez se encargue de verificar el cumplimiento a los lineamientos establecidos por el INE para este tipo de actividades.

ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y en estricto apego al principio de Máxima **Publicidad,** se actualiza de manera constante y permanente el portal del Instituto, (www.itetlax.org.mx) lo que permitió que la ciudadanía pudiera consultar de manera fácil la información pública a la que el Instituto está obligado a difundir.

La premisa fundamental del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es velar la garantía consagrada en el artículo 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual protege el derecho a la información, a través de solicitudes las cuales se pueden realizar mediante los siguientes conductos:

- Solicitudes vía Infomex.
- Correo electrónico.
- Solicitud mediante oficio.
- Formatos de solicitud de información.
- Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública, mediante procedimientos sencillos y expeditos; así como transparentar el ejercicio de la función pública del Instituto.

Esta área técnica tiene como fin garantizar el acceso a la información pública a todo ciudadano interesado en obtener datos que sean generados, administrados y se encuentren en posesión del Instituto, y de manera veraz, oportuna y comprensible; y dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley local de la materia.

En ese sentido se presentan una tabla de datos y una gráfica que refleja los mismos, que consta de todas las consultas que se han hecho a este Instituto y el seguimiento que se les ha dado a dichas solicitudes.

Actividad	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Solicitudes de información	28	29	44	5
Evaluación por CAIPTLAX	1			
Recurso de revisión			2	
Informes mensuales	1	1	1	1
Cambio de ente obligado		1		

Informes semanales		2	3	4
Link de la página web			1	
Proyecto de la página web	1			
Eventos externos		2	1	
Elaboración de lineamientos		1		
Servicios de limpieza		1		
Elaboración de reglamento		1		
Reuniones con el comité de informática		1		
Asistencia a sesiones	3	3	5	6
Reuniones de trabajo JGE del ITE		1		

